

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 71. Vivienda unifamiliar. Es del tipo B, se compone de dos plantas, baja y alta. La baja está compuesta de jardín delantero, terraza, porche, vestíbulo, distribuidor, salón-comedor, cocina, cuarto de aseo y patio trastero. Y la alta se compone de cuatro dormitorios, pasillo distribuidor, cuarto de baño y terraza. A la planta alta se accede a través de escalera interior que arranca desde la planta baja para desembarcar en la alta.

Contando ambas plantas tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados. De solar tiene una superficie de 113 metros 92 decímetros cuadrados. Cuota comunitaria centesimal: 1,087 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al folio 124 del tomo 1.321, libro 59 de Tomares, finca número 4.298, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 7.900.000 pesetas (siete millones novecientas mil).

Sevilla, 13 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.865.

SEVILLA

Edicto

Doña Aurora María Fernández García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 828/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla contra don Antonio José Quintero Marcelo en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de septiembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4119000018082899, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de noviembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local Comercial de la casa número 10 de la calle Escoberos de Sevilla. Su superficie construida es de 100 metros 23 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, al libro 1.067, folio 0192, tomo 1.068, finca 42.807, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 15.250.000 pesetas.

Sevilla, 20 de junio de 2000.—La Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—40.852.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1281/91 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Promociones San Roque, Sociedad Anónima», don Fernando Joaquín Vaca Macedo, doña María Nuria Vaca Macedo y doña María del Mar Vaca Macedo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de septiembre del año 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4001000017128191, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de octubre del año 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75

por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para en el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de noviembre del año 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación de este edicto servirá de notificación en forma a los demandados de no llevarse a cabo en la forma ordinaria.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número uno. La nuda propiedad de tres cuartas partes indivisas de una mitad indivisa de un edificio en Badajoz, calle Menacho, 9.

Urbana.—Casa en Badajoz, calle Menacho número 9, que tiene cuatro plantas de las que la baja se destina a locales de negocio y las demás a viviendas. Construida a base de cemento, cubiertas generales son de terrazas con servicios de lavaderos, cuartos trasteros, etc. El lado que es la fachada a la calle de 18 metros 30 centímetros. La superficie total del solar es de 515 metros cuadrados, de los que están edificados derecha entrando, con finca de don Ángel Medrano cuesta, y por el fondo, con finca segregada y vendida a don Ángel Medrano Cuesta, y otra propiedad de los señores Torres Sánchez Pallasar. Hoy número tres.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Badajoz, tomo 1.654, libro 170, folio 209, Finca registral número 10.372. La nuda propiedad de una mitad indivisa inscrito a nombre de doña Mercedes, doña Nuria, don Fernando y doña María del Mar Vaca Macedo, el usufructo vitalicio de una mitad indivisa inscrito a nombre de doña Mercedes Macedo García Salcedo.

Valor: 28.954.125 pesetas.

Lote número 2. La nuda propiedad de tres cuartas partes indivisas de una mitad indivisa de una casa compuesta por dos viviendas en Badajoz, calle Gabino Tejado número 76.

Urbana.—Casa numerada con el número 76, de la calle Gabino Tejado, en barriada de San Roque, de Badajoz, mide 160 metros cuadrados, su fachada está en línea con la calle, se extiende hasta los mismos linderos laterales y solo por el fondo con terreno no edificado de la finca donde se alza. Tiene una sola planta, entre medianerías, con dos viviendas simétricas, una a cada lado. Cada vivienda se compone de comedor, dos dormitorios, cocina, baño y servicio al fondo del patio. Está edificada en la parcela 19 de la manzana 126, de la tierra al sitio de la Vega Alta de Mérida, en la barriada de San Roque, de Badajoz, mide 12 metros 50 centímetros de frente por 20 metros de fondo, o sea 250 metros cuadrados. Linda: Norte o fachada, calle Gabino o Tejado; sur o espalda, casa de don Manuel Suárez Megias; este o izquierda, entrando, otra de don Manuel Vega, y oeste o derecha, otra casa de don Joaquín Méndez.

Valor de 2.980.800 pesetas.

Lote tercero. Urbana.—Casa número 45 antes 37, de la calle Fray Luis de Granada. Barriada de San Roque, de Badajoz, consta de tres plantas, baja edificadas en cuanto a 135 metros cuadrados. Destinada a locales comerciales y principal o primera y segunda, con una vivienda en cada una, compuesta de comedor, tres dormitorios, cocina y baño. Su construcción es a base de muros y tabiques de ladrillos, pilares de hormigón, pisos de vigas con bovedillas prefabricadas, pavimentos de baldosines, carpintería de madera en el interior y metálica en el exterior.

Se encuentra construida sobre parcela de 164 metros cuadrados y linda: Fachada o sur, en 9 metros 10 centímetros con la calle de su situación; derecha, entrando, o saliente, en 16 metros 50 centímetros, con finca de don Maximiliano Lacarta